

Tacuarembó, 13 de diciembre de 2019.

R. 57/19.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 12 de diciembre del cte. año, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Of. N° 402/19 de fecha 10 de diciembre del año en curso, elevado por el Ejecutivo Comunal, donde el Intendente Departamental Dr. Eber da Rosa Vázquez presenta la renuncia al cargo para el cual fuera electo en los comicios departamentales celebrados el 9 de mayo del año 2015, a partir del día 9 de febrero del año 2020;-----

CONSIDERANDO; que de acuerdo a lo preceptuado por el texto constitucional en su artículo 92°, para postularse como candidato al cargo de Intendente Departamental en un nuevo período, deberá presentar su renuncia tres meses antes del próximo acto eleccionario;

ATENCIÓN; a lo preceptuado por los Artículos 77, 92, 266 y 273 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el Artículo 27 de la Ley Orgánica 9.515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Acéptase la renuncia al cargo de Intendente Departamental de Tacuarembó, presentada por el actual titular, Dr. Eber da Rosa Vázquez, la cual será efectiva a partir del día 9 de febrero del año 2020.

2do.- Convóquese al suplente respectivo, a efectos de cubrir la vacante generada.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

POR LA JUNTA:

Juan EUSTATHIOU
Secretario General

Gerardo MAUTONE DELPINO
Presidente

DGS/ggaf